DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.580 | Sábado 17 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2331015

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON GERMÁN ANDRÉS PINO MATURANA A CARGO QUE INDICA

Núm. 1.- Santiago, 10 de enero de 2023.

Vistos:

La carta de renuncia de fecha 5 de enero de 2023; y, teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo señalado en los artículos 146° a) y 147° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 62° del DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la ley N° 19.548, que modifica la planta del personal de este Servicio; y, la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto supremo N° 23, de fecha 21 de abril de 2022, se designó en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana a don Germán Andrés Pino Maturana, RUT 13.835.637-K, quien, por razones impostergables de buen servicio, asumió sus funciones el 1 de abril de 2022.

Que, mediante carta dirigida a la Sra. Ministra de Bienes Nacionales, con fecha 5 de enero de 2023, don Germán Andrés Pino Maturana presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, a contar del 6 de enero de 2023.

Decreto:

Acéptese, a contar del día 6 de enero de 2023, la renuncia voluntaria de don Germán Andrés Pino Maturana, RUT N° 13.835.637-K, a su cargo de Secretario Regional Ministerial de la Región Metropolitana, grado 4° EUS, de la Planta de Directivos de esta Secretaría de Estado, con residencia en la ciudad de Santiago.

Se deja constancia que don Germán Andrés Pino Maturana, no se encuentra sujeto a Investigación Sumaria ni Sumario Administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Javiera Toro Cáceres, Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., María José Armisén Yáñez, Subsecretaria de Bienes Nacionales Subrogante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl